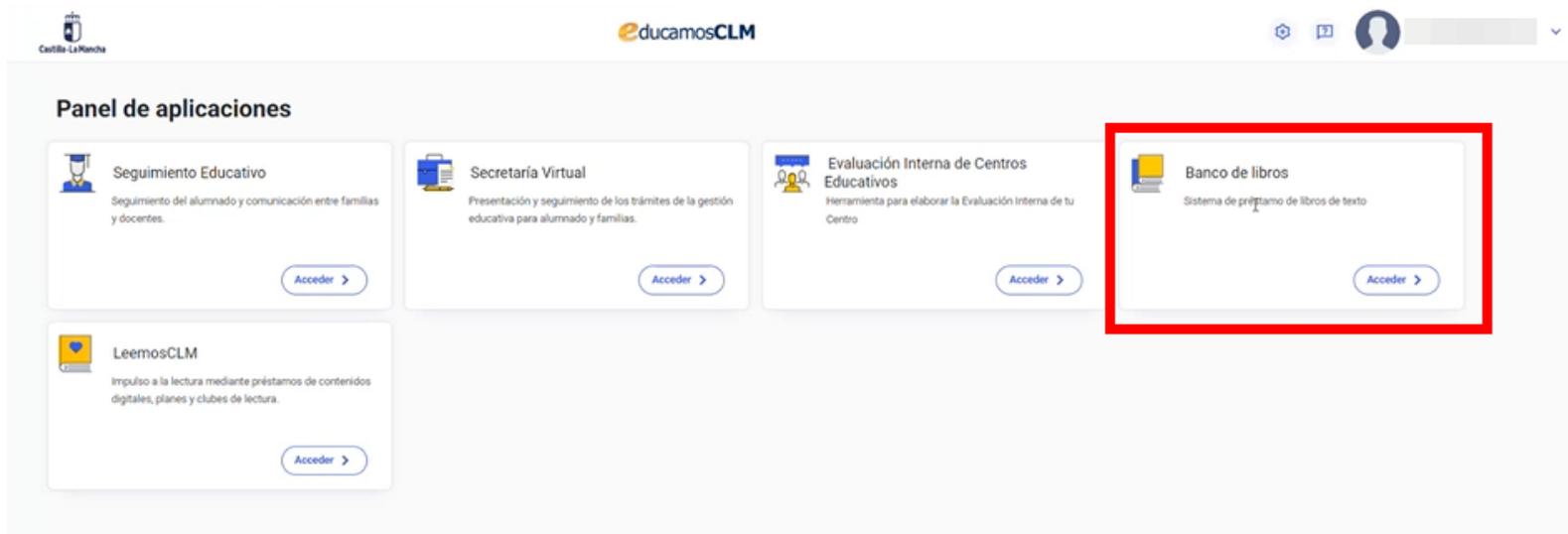


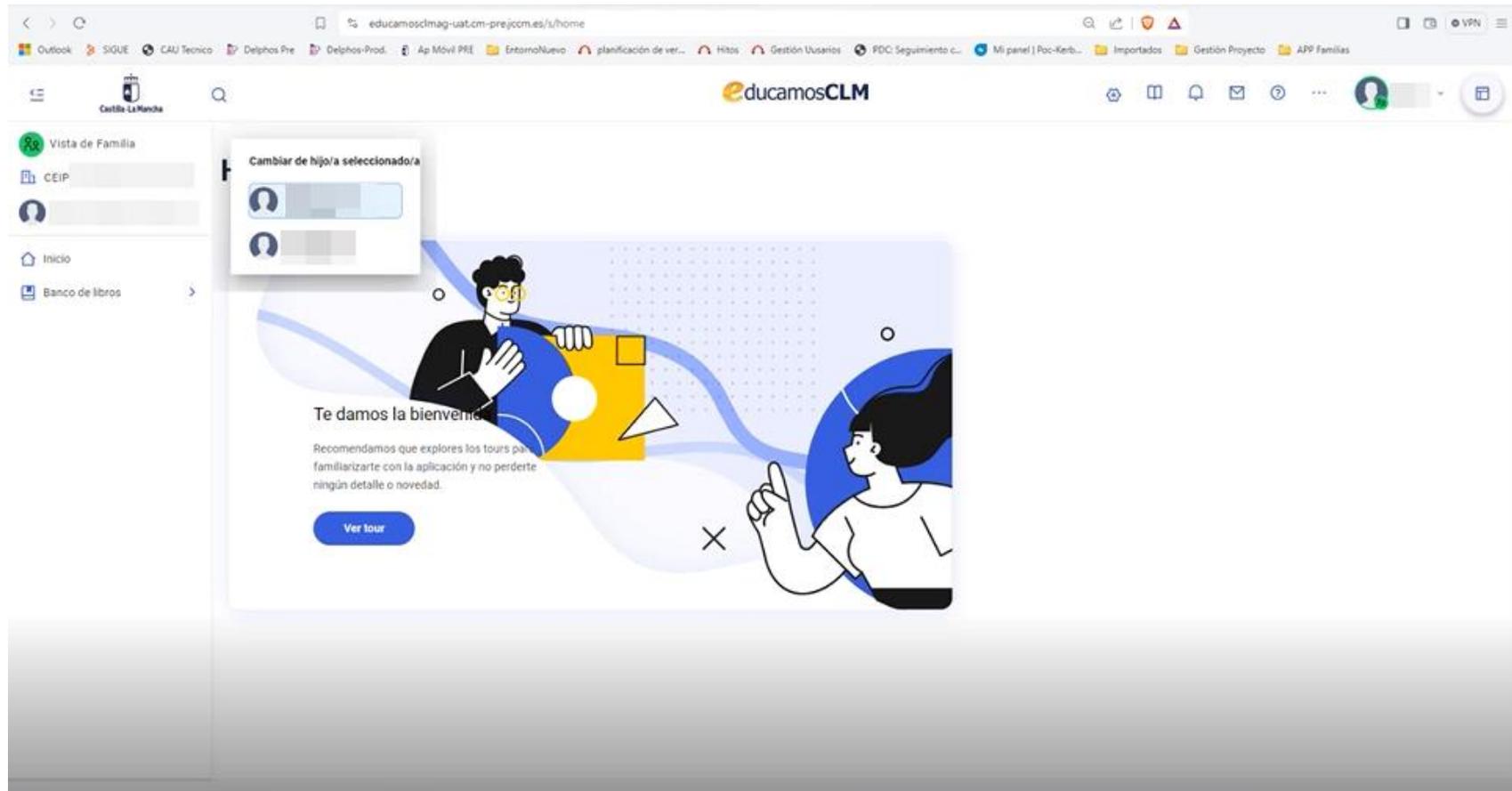
Qué pasos deben realizar las familias para participar en el programa?

Para participar en el Banco de Libros, las familias deben aceptar las condiciones legales del programa. Para ello:

1. Accede a EducamosCLM y en el panel de aplicaciones, haz clic en “**Banco de libros**”.



2. A continuación, accederás a un escritorio genérico. En el menú de la izquierda puedes cambiar la "**Vista**" (en caso de tener distintos perfiles), así como de centro y/o los estudiantes pinchando sobre el apartado correspondiente. Recuerda que debes aceptar las condiciones **de forma independiente por cada estudiante**.



The screenshot shows the web application interface for 'educamosCLM'. The browser address bar displays 'educamosclmag-uaat-cm-prejccm.es/u/home'. The page features a navigation menu on the left with options like 'Vista de Familia', 'CEIP', 'Inicio', and 'Banco de libros'. The main content area includes a header with the 'educamosCLM' logo and a central illustration of a man and a woman. A modal window titled 'Cambiar de hijo/a seleccionado/a' is open, showing two profile icons. Below the illustration, there is a welcome message: 'Te damos la bienvenida' and a recommendation to explore the tour. A 'Ver tour' button is visible.

3. Haz clic en el apartado “**Banco de libros**” y pincha en “**Quiero unirme**”.



Te damos la bienvenida al banco de libros

¿Qué es el banco de libros?
Es un fondo de libros de texto y otros materiales curriculares cualquiera que sea su formato, que sean **REUTILIZABLES** por el mínimo de tiempo que define la Administración educativa. Es un fondo único de la Administración educativa, aunque cada centro educativo gestiona los fondos asignados a su centro. Se compone de los materiales que están ya en poder de la Administración educativa por haber sido adquiridos para las ayudas en especie al alumnado o para la reposición y renovación de ejemplares, así como por los materiales que facilite el alumnado y otras personas o entidades.

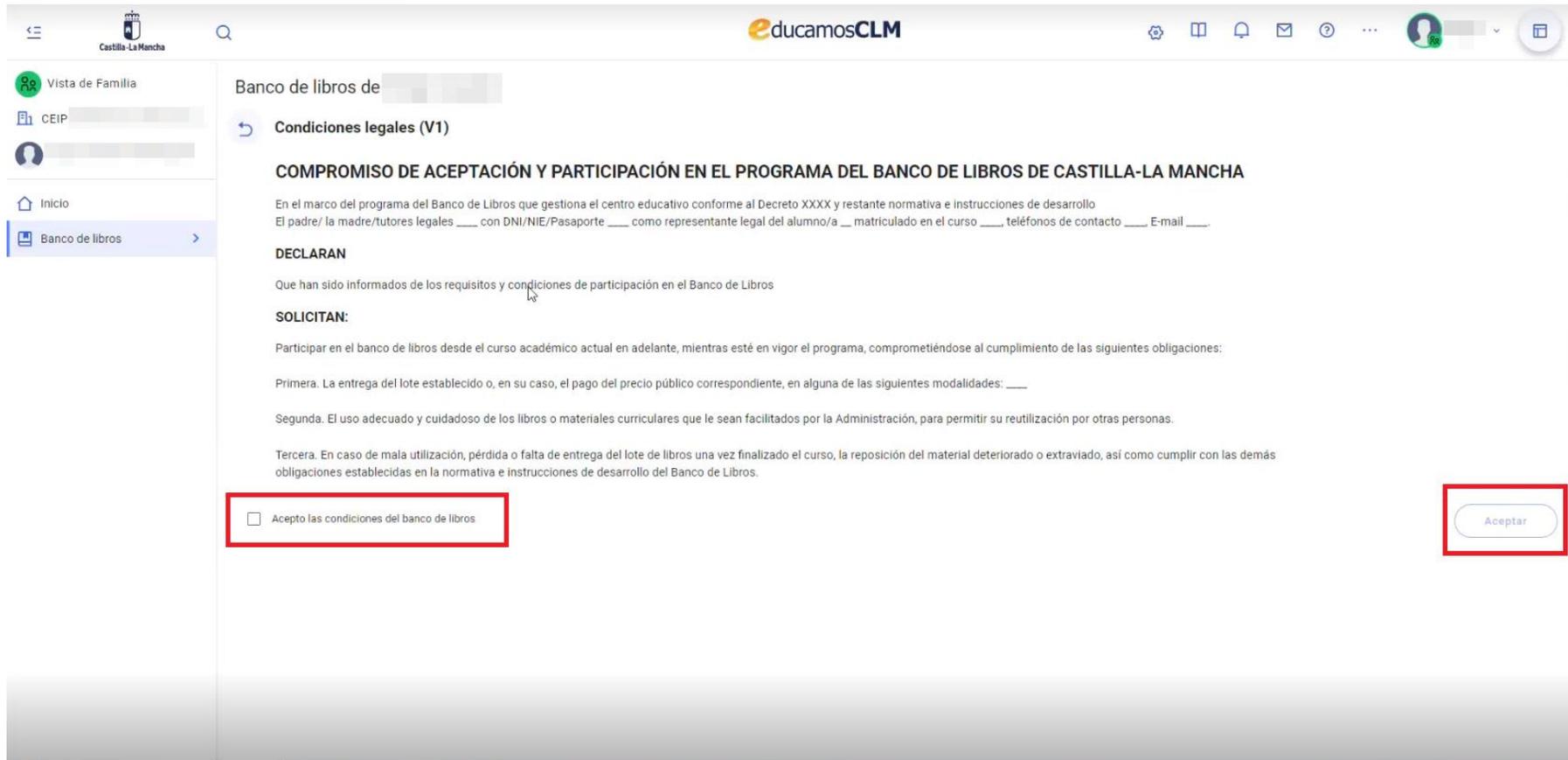
¿Cómo formar parte del banco de libros?
Puede participar de forma voluntaria el alumnado de enseñanzas obligatorias y Bachillerato de centros públicos. El alumnado de estas mismas etapas educativas de centros concertados podrá participar si el centro se adhiere al sistema del banco de libros. En cualquiera de los casos, la participación del alumnado en el banco de libros requiere un compromiso de aceptación de sus condiciones, y la entrega inicial de un lote de libros del curso que ha finalizado. La entrega puede sustituirse total o parcialmente por el pago de un precio público.

¿Cómo se realizan las entregas y devoluciones de libros?
Las entregas o devoluciones de los libros por parte de las familias y alumnado se realizan al finalizar el curso en el centro educativo donde lo ha cursado y en las fechas establecidas por el centro educativo. Las entregas de los libros por parte del centro educativo a los participantes en el banco de libros son realizadas antes del inicio del siguiente curso en las fechas establecidas por cada centro educativo.

Sergio aún no es miembro del banco de libros
El alumno que está a tu cargo no es aún miembro del banco de libros. Únete y empieza a disfrutar de las ventajas

Quiero unirme

4. Lee las condiciones legales, acéptalas y haz clic en el botón “**Aceptar**”.



Banco de libros de [redacted]

Condiciones legales (V1)

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

En el marco del programa del Banco de Libros que gestiona el centro educativo conforme al Decreto XXXX y restante normativa e instrucciones de desarrollo
El padre/ la madre/tutores legales ___ con DNI/NIE/Pasaporte ___ como representante legal del alumno/a __ matriculado en el curso __, teléfonos de contacto __, E-mail __.

DECLARAN

Que han sido informados de los requisitos y condiciones de participación en el Banco de Libros

SOLICITAN:

Participar en el banco de libros desde el curso académico actual en adelante, mientras esté en vigor el programa, comprometiéndose al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Primera. La entrega del lote establecido o, en su caso, el pago del precio público correspondiente, en alguna de las siguientes modalidades: ___

Segunda. El uso adecuado y cuidadoso de los libros o materiales curriculares que le sean facilitados por la Administración, para permitir su reutilización por otras personas.

Tercera. En caso de mala utilización, pérdida o falta de entrega del lote de libros una vez finalizado el curso, la reposición del material deteriorado o extraviado, así como cumplir con las demás obligaciones establecidas en la normativa e instrucciones de desarrollo del Banco de Libros.

Acepto las condiciones del banco de libros

Aceptar

5. Una vez aceptadas las condiciones ya puede participar entregando libros o con aportación económica. **IMPORTANTE:** Se debe hacer por cada hijo/a que quiera participar.